



LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LA CONVERGENCIA EUROPEA: EL MARCO PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS

La situación de la universidad es un paradigma del contexto sociohistórico del momento, por lo que la estructuración de cualquier política universitaria debe llevarse a cabo en estrecha relación con la sociedad y tomando iniciativas en la incorporación del sistema educativo universitario español al nuevo ámbito europeo.

La valoración de cualquiera de los múltiples problemas de la universidad, así como sus posibles soluciones se debe enmarcar en un estudio prospectivo del futuro. De ahí, que CC.OO. en estas elecciones sindicales abogue por unas estrategias que apunten en esa dirección.

Esta perspectiva crítica exige que ese proceso sea desarrollado por los agentes sociales implicados. Por eso CC.OO. adopta una postura activa, que se refleja en su programa, como una alternativa responsable para llevar adelante las reivindicaciones del profesorado de la Universidad de La Laguna. Fruto de la experiencia de los últimos años, existe en éste un núcleo principal de ideas en que han cristalizado nuestros debates acerca de cuáles son las mejoras que necesita el profesorado y cómo lograrlas en el futuro, todo lo cual viene determinado por dos aspectos esenciales: el *diseño del espacio universitario europeo* y el *estatuto del profesorado*.

Los cambios que se exigen en el diseño del espacio universitario europeo deben proponer acciones concretas para avanzar hacia la construcción de una universidad democrática, plural y autónoma. Es decir, la universidad debe responder, por una parte, a los requerimientos que la sociedad actual le plantea y, por otra, al desarrollo y profundización de sus aspectos más democráticos y progresistas. Consecuentemente hay que tener muy en cuenta la defensa de sectores del profesorado en situación de mayor indefensión (Titulares de Escuelas Universitarias, Contratados, etc.).

En este proceso el profesorado debe exigir que su actividad esté regulada por un estatuto que reglamente el conjunto de sus derechos y deberes, dispersos y ambiguos en muchos casos. Por ello, CC.OO. se ha planteado, como uno de sus objetivos principales, el logro del *estatuto docente* como fórmula jurídica para acometer sin demoras una profunda modernización de las relaciones y condiciones laborales de los profesionales de la educación. El estatuto tiene que ser el vehículo que nos acerque a las condiciones laborales de los enseñantes universitarios de los países más avanzados de Europa.

La Universidad Canaria y en concreto la Universidad de La Laguna, desde nuestro punto de vista, se encuentran alejadas de la línea de salida para llegar a tiempo y con protagonismo propio a las metas de este período de cambios en la enseñanza superior. Es necesario que el profesorado universitario llegue en condiciones favorables para desenvolverse en las nuevas coordenadas europeas sin perder las mejoras alcanzadas hasta el momento e incorporar, así, otras más avanzadas.

El marco en que se van a desarrollar estas elecciones, caracterizado por el fraccionamiento del profesorado y un clima de crispación producido, entre otras causas, por actitudes antidemocráticas, crean serias limitaciones al desarrollo de estas aspiraciones de progreso de nuestra universidad. El espíritu universitario se caracteriza por el debate intelectual riguroso, democrático, sereno, participativo y constructivo. Es necesario superar las miras estrechas de sectores que no son capaces de conceptualizar la universidad desde una perspectiva coherente con los intereses generales y desde el compromiso con nuestra sociedad.

En estos próximos cuatro años se van a decidir todas las cuestiones relativas al diseño del espacio europeo universitario, lo que conllevará cambios en el régimen del profesorado estable e inseguridades en el no estable. Nuestro trabajo sindical cifrará todo su esfuerzo para que los cambios vayan en una dirección de avance claro de nuestra universidad y para asegurar la **estabilidad y promoción** del profesorado.



Federación
de Enseñanza

CC.00

Canarias



soluciones

¡POR UNA POL REIVINDI

NUESTRA ACTIVIDAD SINDICAL EN ESTOS DOS AÑOS: QUÉ HEMOS HECHO

• **Protocolo de Acreditación**

Hemos negociado con la Dirección General de Universidades y con la ACECAU el que probablemente sea el mejor Protocolo de Acreditación del Estado, y se han iniciado las transformaciones automáticas de los profesores acreditados a las nuevas figuras estables de la LOU. Hemos exigido a la Universidad la garantía de financiación para las transformaciones y ésta la ha asegurado. Tenemos que denunciar el parón injustificable que se ha producido este comienzo de año en las transformaciones.

• **Complementos Retributivos**

Hemos negociado la reforma del protocolo de complementos retributivos obligada por el Decreto 140/2002, consiguiendo que el nuevo protocolo no sólo no supusiese un recorte en las retribuciones del profesorado, sino que haya supuesto una clara mejora en el importe total percibido por una gran mayoría de compañeros. Se ha garantizado la financiación de los mismos por parte del Gobierno de Canarias y lo único que falta es que la Universidad, que ya dispone del dinero, empiece a pagar los nuevos complementos.

• **Condiciones de trabajo, acción social y promoción**

Hemos presentado al Ministerio una propuesta de modificación del sistema de habilitación proponiendo que ésta sea sin límite de habilitados por convocatoria y sin necesidad de presencia física del candidato. Asimismo, hemos solicitado la prórroga de todos los actuales Asociados LRU hasta la entrada en vigor de una nueva Ley de Universidades, evitando así el fin de sus contratos en 2006. También hemos solicitado que los TEU doctores estén automáticamente habilitados para acceder a las plazas de CEU o TU. En nuestra Universidad, hemos exigido que se garantice la transformación automática de los Asociados LRU y hemos propuesto un protocolo para dotarla de seguridad jurídica.

PROPUESTAS DE FUTURO: RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SINDICAL

Estatuto del Profesorado que regule todos los aspectos de la función docente. Entre otros, la reducción de la jornada lectiva a partir de los 55 años, los años sabáticos, una jubilación anticipada ventajosa y la carrera profesional.

Vigilar y comprobar la ejecución de los fondos destinados al desarrollo de la Investigación en Canarias y especialmente la dotación financiera del Plan Canario de I+D+i y la aplicación y "priorizaciones" en los proyectos presentados desde la ULL a las Convocatorias de Infraestructura del MEC y de la Consejería.

Desarrollo de los componentes del Espacio Europeo de Educación Superior y su relación con las condiciones que se fijan en el Pacto Social en la Educación propuesto por CCOO.

Apuesta por los niveles de calidad en la docencia: gasto/estudiante, estudiantes/profesor, inversión en docencia e I+D por Departamentos.

ÉTICA SINDICAL DEMOCRÁTICA, CATIVA Y NEGOCIADORA!

RETRIBUCIONES

1) Estatales

Exigencia al MEC de la modificación del **Decreto de Retribuciones del Profesorado Universitario**, en esta legislatura. Planteamiento global en todas las Universidades.

Revisión de las cuantías de **quinquenios y sexenios**.

Apertura del **complemento específico** para que pueda modificarse (sin vincularse a evaluaciones) en las CC.AA.

Subida lineal del complemento específico general para todo el profesorado (funcionario o con contrato administrativo) para permitir **la homologación con funcionarios del mismo nivel en la Administración del Estado**.

2) Autonómicas

Desbloquear inmediatamente el pago de los nuevos complementos retributivos de acuerdo con el nuevo protocolo.

Promover, siguiendo el ejemplo de la Comunidad de Madrid, **un nuevo tramo de retribuciones autonómicas no ligado a evaluación**.

CONDICIONES LABORALES

1) PDI Funcionario

Exigencia de regularización **de las convocatorias anuales de plazas de Profesor Funcionario** desde la ULL.

Todo profesor de la ULL con habilitación conseguida en el exterior, tiene que **tener asegurada una convocatoria de plaza en esta universidad**.

Procedimientos de promoción para los actuales Titulares de Escuelas Universitarias, manteniendo todos los derechos adquiridos por este profesorado y facilitando las promociones internas que reconozcan su capacidad y situación laboral en relación con los nuevos Decretos de Grado y Posgrado, de acuerdo con el diseño del espacio universitario europeo. (Negociaciones puntuales con el MEC y la Comunidad Autónoma).

Desarrollo normativo del **Estatuto del Profesorado** negociado con la Consejería de Educación que recoja las peculiaridades de las Universidades canarias.

La introducción del nuevo sistema docente y la reestructuración de la docencia en los Departamentos deben venir acompañada del reconocimiento de las cargas docentes efectivas tras la introducción del espacio europeo.

Plan de pensiones específico de las Universidades canarias. Negociación con la Consejería y los Rectorados.

2) PDI Laboral

Dar absoluta prioridad a la **estabilidad y promoción del profesorado**, incluso a costa de las nuevas contrataciones.

Publicación al final de cada curso académico de las cargas docentes de todos los Departamentos (por áreas en su caso) y negociación inmediata de la RPT del Profesorado de la ULL, escamoteada este curso a la JPDI y retirada vergonzantemente en el Consejo de Gobierno.

Transformación automática del Profesorado LRU con Acreditación a las nuevas figuras LOU (Contratado Doctor, Ayudante Doctor y Colaborador). No se puede seguir dilatando la situación de estas transformaciones, pues ya se cumple un año desde el inicio de las mismas.

Regularización inmediata de los **derechos laborales básicos del Profesorado Laboral** (Trienios) y comienzo de la negociación de un Convenio Colectivo a nivel autonómico.

3) Para todos

Por último, alcanzar anticipos de nóminas hasta 6000 €, a devolver en cuatro años, para la totalidad del profesorado.

Asimismo, consideramos necesario proceder a la concreción sin más dilaciones de los **sistemas que aseguren las condiciones de seguridad, salud e higiene** en los distintos centros de la Universidad.

CARRERA DOCENTE

Programa de Formación Permanente centrado en las necesidades reales del Profesorado, en contra del modelo tradicional ajeno a la realidad de las aulas y la docencia. Negociación Plurianual con la ULL y la Consejería. Incidencia específica atendiendo a las expectativas del nuevo modelo europeo.

Incrementar las ofertas de formación del profesorado a través de las modalidades de teleformación on-line y del incremento significativo de la formación presencial.

Mejorar el sistema de habilitación con medidas como: a) Suprimir la limitación al número de aprobados; b) Desvincular la habilitación de las plazas convocadas; c) Eliminar restricciones de áreas de conocimiento; d) Pruebas no presenciales (acreditación por baremos claros y negociados); e) Posibilidad de convocar concursos de traslado, acceso libre o promoción interna; f) Presencia sindical en los Tribunales.

Proceso de **generalización de los medios informáticos** en todos los niveles de la docencia y la investigación. Exigencia de un programa y calendario a la Administración de la ULL.

DERECHOS SINDICALES

Constitución de la Mesa Sectorial de Universidades de la Comunidad Autónoma y de la ULL para la negociación de las condiciones de trabajo del profesorado tales como el acceso, la promoción, la carrera docente y los medios para su desarrollo, así como el modelo retributivo y la RPT.

Incidencia del **Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva** en el sector público de Universidades.

Control efectivo de la oferta de plazas de Profesorado y negociación con los sindicatos de los Procedimientos de Transformación (PDI Laboral) y Promoción (PDI Funcionario).

Presencia de la **representación sindical en el Consejo de Gobierno de la Universidad.**

Presencia de la **representación sindical en el Consejo de Coordinación Universitaria.**

Infraestructura de locales dignos para la actividad sindical en la Universidad de La Laguna.